



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 02 SEP 2025

ACTA N° 20
RES N° 2318/025
Exp. N° 2025-25-1-003327
DSPP/dbh/AT

VISTO: La Resolución N° 64/016, Acta N° 33 de fecha 1° de junio de 2016 y la Resolución N° 913/025, Acta N° 9 de fecha 8 de abril de 2025 del Consejo Directivo Central.

CONSIDERANDO: I) Que en el primer acto administrativo se estableció que la Compensación por Presentismo a partir del 1° de junio de 2016, se otorgará mediante el mecanismo de partida fija mensual con liquidación y pago en forma trimestral (marzo – abril - mayo; junio – julio -agosto; setiembre - octubre – noviembre).

II) Que por el segundo acto administrativo citado en el VISTO, se actualizaron para todo el ejercicio 2025 los montos de las partidas mensuales, por el incremento de las partidas retributivas fijadas por el Poder Ejecutivo, en un 7,06 %.

III) Que la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación, en atención al procedimiento establecido, remitió a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, vía mail, la información resumida por Unidad Ejecutora, correspondiente al 2do. Complemento del 1er TRAMO de Presentismo.

IV) Que las Divisiones Hacienda de las Unidades Ejecutoras 03, 04, 05, el Área Financiero Contable y la División Programación y Presupuesto de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, remitieron vía mail, al Área de Programación y Control Presupuestal, los montos necesarios para proceder a la liquidación del 2do. Complemento del 1er TRAMO de compensación por Presentismo, detallando Unidad Ejecutora, Programa, Proyecto y objeto del gasto;

V) Que se consideró los créditos superavitarios informados por la Dirección General de Educación Secundaria y Técnico Profesional, utilizando los mismos como crédito reforzante, complementándose con los créditos presupuestales disponibles existentes en el Objeto 099 "Otras retribuciones" RESERVA, de la Unidad Ejecutora 01, Programa 610 "Administración de la Educación", Proyecto 201 "Administración de la Educación", Financiación 1.1 "Rentas Generales", que permite la realización de la presente trasposición.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, correspondiente al 2do. Complemento del Primer Tramo de compensación por presentismo (marzo-abril-mayo) Ejercicio 2025, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:

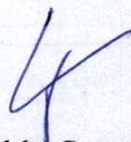
Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe
03 - Dirección General de Educación Secundaria	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	496.868
			059	Suelo anual complementario	41.406
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	104.964
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	5.383
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	43.976
			087	Aporte patronal a FONASA	24.844
Total Reforzante - U.E. 03					717.441
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	042/014	Compensación por permanencia a la orden	215.392
			059	Suelo anual complementario	17.949
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	45.501
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	2.334
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	16.418
			087	Aporte patronal a FONASA	10.769
Total Reforzante - U.E. 04					308.363
Total de Proyecto Reforzante					1.025.804



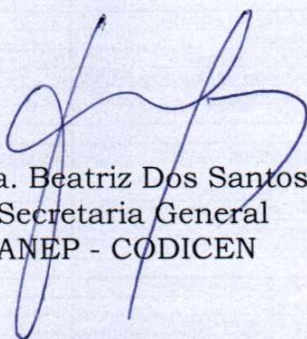
Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Proyectos Reforzados							
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objetos	Descripción	Importe		
01 - Consejo Directivo Central	609 - Gestión de Políticas Transversales	215 - Política Lingüística	042/014	Compensación por permanencia a la orden	662		
			059	Sueldo anual complementario	55		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	140		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	7		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	0		
			087	Aporte patronal a FONASA	33		
			Total de Proyecto Reforzado				897
		217 - Trayectorias Educativas continuas, completas y protegidas	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.325		
			059	Sueldo anual complementario	110		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	280		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	14		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	268		
			087	Aporte patronal a FONASA	6		
			Total de Proyecto Reforzado				2.063
		218 - Integración educativa en clave territorial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	7.948		
			059	Sueldo anual complementario	662		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	1.680		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	86		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	297		
			087	Aporte patronal a FONASA	398		
			Total de Proyecto Reforzado				11.071
		Total de Programa 609					14.031
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	41.728		
			059	Sueldo anual complementario	3.477		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	8.815		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	452		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	594		
			087	Aporte patronal a FONASA	2.086		
			099	Otras Retribuciones (RESERVA)	267.767		
		Total de Programa 610				324.919	
		Total Unidad Ejecutora 001					338.950
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	48.350		
			059	Sueldo anual complementario	4.029		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	10.214		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	524		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	3.958		
			087	Aporte patronal a FONASA	2.418		
			Total de Proyecto Reforzado				69.493
	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	12.253		
			059	Sueldo anual complementario	1.021		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	2.588		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	133		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	67		
			087	Aporte patronal a FONASA	613		
			Total de Proyecto Reforzado				16.675
	602 - Educación Inicial	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	13.577		
			059	Sueldo anual complementario	1.131		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	2.868		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	147		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.945		
			087	Aporte patronal a FONASA	679		
			Total de Proyecto Reforzado				20.347
	603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	105.302		
			059	Sueldo anual complementario	8.775		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	22.245		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.141		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	17.106		
			087	Aporte patronal a FONASA	5.265		
			Total de Proyecto Reforzado				159.834
	603 - Educación Primaria	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	122.860		
			059	Sueldo anual complementario	10.238		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	25.954		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.331		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	18.650		
			087	Aporte patronal a FONASA	6.143		
			Total de Proyecto Reforzado				185.176
	603 - Educación Primaria	204 - Educación Especial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	4.968		
			059	Sueldo anual complementario	414		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	1.049		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	54		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.480		
			087	Aporte patronal a FONASA	248		
			Total de Proyecto Reforzado				8.213
	Total Unidad Ejecutora 002					459.738	
05 - Consejo de Formación en Educación	607 -Formación en Educación	212 - Formación Inicial en Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	158.804		
			059	Sueldo anual complementario	13.234		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	33.547		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.720		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	11.871		
			087	Aporte patronal a FONASA	7.940		
			Total de Proyecto Reforzado				227.116
		Total Unidad Ejecutora 005					227.116
		Total de Proyectos Reforzados					1.025.804

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Dirección Sectorial Económica Financiera, a la División de Programación y Presupuesto de la U.E. 02, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal de la U.E. 03, a la División de Planeamiento Administrativo de la U.E. 05, a las Divisiones Haciendas de las Unidades Ejecutoras 02, 03, 04, 05 y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación. Hecho, archívese sin perjuicio.



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP - CODICEN



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN